

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3691-OC

Señor (es) : FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA Providencia, 18/04/2019
 Dirección : AMERICO VESPUCCIO 13856, QUILICURA Rut : 76.830.090-9
 Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)
 Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001019 SALUD
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 18/04/2019 -- Fecha de despacho : 06/05/2019 N° Pedido 2593 N° Solicitud: 52 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA Teléfono: 227064308
 Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
7.000	ALOPURINOL 300 MG COMP	21,97	153.790
20	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 250/62,5 POLVO PARA SUSPENSION ORAL (60 ML)	8.719,90	174.398
200	BETAMETASONA 0,05% 15 GR. CR.	252,90	50.580
50	CEFADROXILO 250 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL	576,90	28.845
1.000	CLOTRIMAZOL 100 MG OVULOS	104,71	104.710
90	ANTIESPASMODICO GOTAS (METAMIZOL/ N-BUTILESCOPOLAMINA) 15 ML	1.440,89	129.680
15.000	GEMFIBROZILO 600 MG COMP.	35,04	525.600
320.000	PARACETAMOL 500 MG COMP	7,18	2.297.600
300	SUPOSITORIOS ADULTOS DE ADIFENINA CON PROPIFENAZONA	124,97	37.491
5.000	ZOPICLONA 7,5 MG COMP.	18,71	93.550
18	AC. TRANEXAMICO AMPOLLA 1000 MG/10 ML	3.200,50	57.609
600	VASELINA MEDICINAL 200 ML APROBADO ACTA 17/2019	774,50	464.700
Son: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS .-		NETO	4.118.553
V°B° Dirección Observación: OC3691 PEDIDO 2593 - MEDICAMENTOS Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		DESCUENTO	
		NETO FINAL	4.118.553
		I.V.A	782.525
		TOTAL	4.901.078



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1